

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4069 *ORDEN ECI/547/2008, de 12 de febrero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3749/2007, de 27 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro

de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Geológico y Minero de España e Instituto de Salud Carlos III.

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para alegar la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, siendo definitivamente excluidos los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán presentarse en el Organismo al que corresponde la especialidad a la cual se concurre, cuyas direcciones figuran en el apartado octavo de las bases específicas de la convocatoria.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II de esta Orden.

Quinto.-El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 12 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurra Casamayor.

ANEXO I

Turno ordinario

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Motivos exclusión
03093311	Alonso Domínguez, María Soledad . .	Biología y biomedicina	(6)
51337478	Cabrero Rojo, Juan Carlos	Laboratorio y técnicas de ensayo físico-mecánico de productos de madera.	(5)
76208529	Díaz Gómez, Antonio	No indica especialidad	(7) (8)
05342275	Díaz Guerri, Concepción	Ciencia y tecnologías químicas	(6)
11770763	Doniga Domínguez, Adoración	Gestión I+D	(6)
47222865	García Gordillo, Pablo	Biblioteconomía y documentación	(5) (8)
50806211	Martínez Cacicedo, M. Inmaculada .	Humanidades y ciencias sociales	(6)
28633575	Millán Renquel, Juan Carlos	Ciencias físicas y materiales	(8)
02915869	Morales de Castro, Jorge	Humanidades y ciencias sociales	(2)

Turno de discapacitados

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Motivos exclusión
00682253	Pérez Escribano, Julia Pilar	Biblioteconomía y documentación	(4)

Motivos de exclusión:

1. No presenta solicitud en modelo oficial (Modelo 790).
2. Presenta solicitud fuera de plazo.
3. No acredita el abono de los derechos de examen o lo hace en cuantía inferior a la establecida o considerándose exento del abono de las tasas no aporta certificado acreditativo de discapacidad o de ser demandante de empleo en los términos y con la documentación establecida en la convocatoria.
4. No pertenece como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo inmediatamente anterior al que se presenta en esta convocatoria.
5. No acredita haber prestado servicios durante al menos dos años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo inmediatamente anterior al que se presenta en esta convocatoria.
6. Presenta solicitud incompleta o presenta más de una solicitud.
7. No indica la especialidad a la que se concurre o no existe la especialidad indicada o se consigna más de una especialidad.
8. No acredita poseer la titulación exigida en la convocatoria.

ANEXO II

Especialidad	Día	Hora	Lugar
Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	08/04/2008	10:00	INIA. Ctra. de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid.
Laboratorio y técnicas de ensayo físico-mecánico de productos de madera.	11/04/2008	10:00	INIA. Ctra. de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid. (Maderas).
Microbiología, química y tecnología de alimentos.	01/04/2008	10:00	INIA. Ctra. de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid. (Edificio principal, Sala Juan Santamaría).
Evaluación y difusión de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	11/04/2008	09:30	ISCIII. Sala de Juntas. Secretaria General. C/ Sinesio Delgado 4. 28029 Madrid.
Laboratorio y técnicas biosanitarias.	11/04/2008	09:30	ISCIII. Sala de Juntas. Secretaria General. C/ Sinesio Delgado 4. 28029 Madrid.
Gestión ambiental de laboratorios.	08/04/2008	10:00	IGME. Sala de videoconferencia. C/ Calera, s/n. Tres Cantos (Madrid).
Humanidades y ciencias sociales.	09/04/2008	13:00	CSIC. Ctro. Ciencias Humanas y Sociales (Sala 3C25). C/ Albasanz, 26 Madrid.
Biblioteconomía y documentación.	01/04/2008	10:00	CSIC. Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (Antes CINDOC). C/ Joaquín Costa, 22 Madrid.
Biología y biomedicina.	02/04/2008	10:00	CSIC. Insto. Óptica (Sala Conferencias). C/ Serrano, 121 Madrid.
Ciencias agrarias, recursos naturales y alimentos.	07/04/2008	9:00	CSIC. Museo Nacional Ciencias Naturales (Aula Geología) C/ José Gutiérrez Abascal, 2 Madrid.
Ciencias físicas y materiales.	02/04/2008	10:00	CSIC. Instituto Eduardo Torroja. C/ Serrano Galvache, 4 Madrid.
Ciencia y tecnologías químicas.	10/04/2008	10:00	CSIC. Insto. Química Física Rocasolano (Sala 300). C/ Serrano, 119 Madrid.
Gestión I+D.	08/04/2008	9:00	CSIC. Centro de Química Orgánica «Manuel Lora-Tamayo» (aula 338). C/ Juan de la Cierva, 3 Madrid.
Evolución y difusión de la investigación energética.	10/04/2008	10:00	CIEMAT. Avda. Complutense, 22. Centro de Información-edificio 1, Madrid.
Gestión de la información en entorno científico.	11/04/2008	10:00	CIEMAT. Avda. Complutense, 22. Centro de Información-edificio 1, Madrid.
Energía solar térmica.	14/04/2008	10:00	CIEMAT. Avda. Complutense, 22. Centro de Información-edificio 1, Madrid.

4070 *ORDEN ECI/548/2008, de 13 de febrero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3727/2007, de 27 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web de los siguientes organismos: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España y en el Instituto de Salud Carlos III.

Segundo.-Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán presentarse en el Organismo al que corresponde la especialidad a la que se concurre, cuyas direcciones figuran en el apartado sexto de las bases específicas de la convocatoria.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, lugar y hora que se especifica en el anexo II de esta Orden.

Madrid, 13 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
11947697W	Perteguer Prieto, María Jesús	(1)
51375862A	Sanz Chichón, María Paloma	(2) (3)
19850707M	Costas Bastida, Gersom	(2) (4)
36048637R	Durán Muñoz, Pablo	(2) (4)
30577626T	Landa Moreno, Jorge	(4)
43044432R	Quetglas Conti, Antoni	(1)
43056135C	Moranta Mesquida, Juan José	(1)
31266130E	Sánchez Leal, Ricardo Félix	(1)
09327591X	Reglero Barón, Patricia	(1)
01829187C	Punzón Merino, Antonio	(4)
02900223S	Láiz Carrión, Raúl	(1)

Motivos de exclusión:

1: No acredita haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario de carrera en La Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

2: No aportar CV junto con la solicitud.

3: No presentar resumen en sobre cerrado, de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria.

4: No acredita titulación suficiente.